



Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 333

SAN ISIDRO, 11 SET. 2007

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO: El Informe N° 0033-2007-0900-GRH/MSI del 29.08.07 expedido por la Gerencia de Recursos Humanos de esta Corporación Edil.

CONSIDERANDO:

Que, para el proceso de funcionarios se constituirá una Comisión Especial integrada por tres (3) miembros acordes con la jerarquía del procesado. Esta Comisión tendrá las mismas facultades y observará similar procedimiento que la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios, de conformidad con lo reglado por el artículo 165° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Estando a las visaciones de la Gerencia Municipal y de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Constitúyase la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios encargada de analizar el caso de la ex funcionaria **Arcelly Montes Chávez**, la que queda conformada de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

1. Sr. Mario Ventura Wong, Gerente de Recursos Humanos, quien la presidirá.
2. Sr. José Misad Paulet, Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo.
3. Sr. David Cifuentes Mendoza, Subgerente de Planeamiento y Presupuesto.

Miembro Suplente:

1. Sra. Mónica Arriola Morales, Jefe del Equipo Funcional de Almacén y Control Patrimonial.
2. Sr. Armando Mendoza Ugarte, Jefe del Equipo Funcional de Ejecutoría Coactiva Tributaria.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

